

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dolares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos..	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas..	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suec.	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos..	25,46	—

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes.—Servicio de Automovilismo

CONCURSO NÚM. 154

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 154 para la adquisición de piezas para Ford, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central a las nueve horas del día 23 de junio de 1949 ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 19 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios. Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, en nombre propio (o como apoderado legal), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 154 para la adquisición de piezas para Ford, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (en letra y número y detalle por unidad).

3.º Que, a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o piezas que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.

2.523—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Autorizado por la Superioridad para la «venta directa» de 2.980 kilogramos «de material procedente de borcuques de desecho», existentes en este Centro, se admiten proposiciones para la misma, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Jefatura del Detall de este Centro hasta las doce horas del día veintiocho de los corrientes, donde podrán ser consultados los pliegos de bases que rigen en esta venta y examinar el material a vender.

Madrid, 14 de mayo de 1949.

862—O.

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO.—PRIMERA REGION MILITAR

Comandancia de Fortificaciones y obras

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

Queda rectificado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 27, de fecha 7 del corriente mes, en el sentido de que la fianza provisional para tomar parte en el concurso para ejecución de obras por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, comprendidas en el «Proyecto de Pabellón de Infecciosos en la ampliación del Hospital Militar Gómez Ulla» en Madrid (núm. 830 del L. de C. e I.), es de ciento treinta y ocho mil ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (138.089,55), en vez de la de 188.089,55 pesetas, que por error se consignó en dicho anuncio.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante, F. O. (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Se saca a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que figura en la Oficina de Vestuario del mismo, que es la encargada de recibir las ofertas, que serán presentadas en el plazo de veinte días hábiles de la fecha del presente anuncio, las prendas que a continuación se detallan:

300 pelizas de cuero, color marrón, piel de cabra.

530 gorras, con arreglo al modelo existente en la Sección de Vestuario de este Parque Móvil.

844—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS MADRID

Acceso a Madrid por el puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo.—Cuarto expediente de expropiación parcial

Edicto

Declarada por Decreto de 23 de mayo de 1947 la urgencia de las obras de acceso a Madrid por el puente de Praga de las CC. NN. de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIO	Término municipal	LINDEROS	Fecha de la firma del acta	
				D. M. A.	Hora
1	D. Consuelo Guzmán, Vda. de Azorín	Madrid (Carra banchel Bajo)	N.—La misma S.—Marqués de Camarasa E.—Idem O.—Idem	7 junio 1949	12
2	Marqués de Camarasa	Idem	N.—Viuda de Azorín S.—Carretera de Toledo E.—Idem O.—Viuda de Azorín	7 junio 1949	12
3	D. Santiago Rocamora	Idem	N.—Carretera de Toledo S.—El mismo E.—Isabel Urosa O.—Carretera de Toledo	7 junio 1949	11 1/2
4	D. Isabel Urosa	Idem	N.—Carretera de Toledo S.—Duque del Infantado E.—Herederos de Pablo Jiménez O.—Duque del Infantado	7 junio 1949	11 1/2
5	D. Carmen Prufionosa Beltrán	Idem	N.—Carretera de Toledo S.—Isabel Urosa E.—Herederos de Pablo Jiménez O.—Via	8 junio 1949	12
6	Herederos de don Pablo Jiménez	Idem	N.—Blas López S.—Via E.—Ellos mismos O.—Carmen Prufionosa	8 junio 1949	12
7	Herederos de don Basilio Ramos Martín	Idem	N.—Calle de P. Jiménez S.—Manuel Rodríguez E.—Calle O.—Herederos de Pablo Jiménez	8 junio 1949	11 1/2
8	Herederos de don Manuel Rodríguez Fernández	Idem	N.—Basilio Ramos S.—Herederos de Pablo Jiménez E.—Calle de P. Jiménez O.—Herederos de Pablo Jiménez	8 junio 1949	11 1/2
9	D. Francisca Gómez Fernández	Idem	N.—Herederos de Pablo Jiménez S.—José Galán E.—Calle O.—Isabel Urosa	8 junio 1949	22
14	Herederos de don Pablo Jiménez	Idem	N.—Manuel Rodríguez S.—Sr. Chacón E.—Calle O.—Isabel Urosa	9 junio 1949	22
15	Herederos de don Antonio Aspasandín Fandiño	Idem	N.—Dómina Bordón S.—Via E.—Herederos de Clemente Juan O.—Calle	9 junio 1949	22
16	D. Francisca Gómez Fernández	Idem	N.—Via S.—Teodora Manrique E.—José Rodríguez O.—Calle	9 junio 1949	11 1/2
18	D. José Rodríguez Rodríguez	Idem	N.—Via S.—Carmen Varela E.—Calle O.—Francisca Gómez	9 junio 1949	11 1/2
25	D. Juan Sáez Eclja	Idem	N.—Calle S.—Calle Fuente Bayones E.—Sebastián Anés O.—Calle Enrique Pérez	9 junio 1949	22
29	D. José Losada Méndez	Idem	N.—Via S.—Calle de Santa Rita E.—Rosa Olivas O.—Calle	10 junio 1949	22
30	D. Sebastián Anés Bustos	Idem	N.—Calle S.—Calle Fuente Bayones E.—Amadeo Herrero O.—Juan Sáez	10 junio 1949	22
34	D. Rosa Olivas González	Idem	N.—Via S.—Juan Navarro E.—Calle Santa Juliana O.—José Losada y Juan Navarro	10 junio 1949	11 1/2
44	D. Emilio Simón Gómez	Idem	N.—Julían Barroso S.—Calle Santa Juliana E.—J. Barroso y otros O.—Calle Santa Juliana	10 junio 1949	11 1/2
48	D. Domingo Matilla Castrillo	Idem	N.—Fuente Bayones S.—Calle de la Via E.—Ricardo Díez O.—Juan Valero	10 junio 1949	22
61	D. Ricardo Díez	Idem	N.—Fuente Bayones S.—Via E.—Victoria Cuevas O.—Domingo Matilla	11 junio 1949	11

Número de la finca	PROPIETARIO	Termino municipal	LINDEROS	Fecha de la firma del acta	
				D. M. A.	Hora
64	D.ª Lucía Valverde Gutiérrez	Madrid (Carrabanchel Bajo)	N.—Pedro Bolaños S.—Calle San Juan E.—Cipriano Hernández O.—Calle San Juan	11 junio 1949	18.
67	D. Cipriano Hernández	Idem	N.—Via S.—Lucía Valverde y otros E.—Termino de Villaverde O.—Josefa Pol y otros	11 junio 1949	11 1/2.
70	D. Mariano Vela	Idem	N.—Fuente Bayones S.—Calle de la Via E.—Carlota Le Sens O.—Victoria Cuevas	11 junio 1949	11 1/2.
71	D.ª Carlota Le Sens de Lyon y Rojo Arias	Idem	N.—Arroyo Bayúñez S.—Via E.—Severiano Lastra y termino de Villaverde O.—Mariano Vela	11 junio 1949	12.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.113-O.

AYUNTAMIENTOS

BOSOST (VALLE DE ARAN, LERIDA)

SUBASTA DE MADERAS

El día 11 de junio próximo, a las once horas, se celebrará en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta para enajenar 1.480 piezas de madera de abeto en rollo y sin corteza, procedentes de árboles derribados por el viento en el monte Aubás-Portillón, cuyas piezas, que tienen un volumen de quinientos metros cúbicos, están depositadas en el cargadero llamado de «Piedad», existente en este pueblo de Bosost, junto a la carretera general del Valle.

Con arreglo a las normas establecidas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial con fecha 30 de noviembre de 1948, para la enajenación en monte de los aprovechamientos maderables y leñosos, las características de este aprovechamiento son:

Clasificación: Grupo primero de montes públicos.

Tasación, tope máximo: Ciento treinta y siete mil quinientas ochenta y ocho pesetas (137.588).

Tasación, tope mínimo: Ciento veintisiete mil cincuenta y tres pesetas (pese-
tas 127.053).

Clase de certificado a exigir a los ad-
quirentes: El A, B o el C.

La subasta se celebrará y adjudicará conforme disponen las normas sexta, séptima y octava y novena de las ya citadas, rigiendo asimismo los preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, en cuanto no se opongan a las mismas.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta, ambos inclusive.

El aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida y por el de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, debiendo abonar quien resulte adjudicatario, además del precio del remate, el importe de la «gestión técnica».

El pago de los anuncios y el de los gastos del expediente de subasta serán de cuenta de quien resulte adjudicatario de la misma.

Los pliegos de proposición se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de estos anuncios.

SUBASTA DE MADERAS

El día 11 de junio próximo, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta para enajenar 1.480 piezas de madera de abe-

to en rollo y sin corteza, procedente de árboles derribados por el viento en el monte Aubás-Portillón, cuyas piezas, que tienen un volumen de quinientos metros cúbicos, están depositadas en el cargadero llamado de «Piedad», existente en este pueblo de Bosost, junto a la carretera general del Valle.

Con arreglo a las normas establecidas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial con fecha 30 de noviembre de 1948, para la enajenación en monte de los aprovechamientos maderables y leñosos, las características de este aprovechamiento son:

Clasificación: Grupo primero de montes públicos.

Tasación, tope máximo: Ciento treinta y siete mil quinientas ochenta y ocho pesetas (137.588).

Tasación, tope mínimo: Ciento veintisiete mil cincuenta y tres pesetas (127.053).

Clase de certificado a exigir a los ad-
quirentes: El A, B o el C.

La subasta se celebrará y se adjudicará conforme disponen las normas sexta, séptima, octava y novena de las ya citadas, rigiendo asimismo los preceptos contenidos en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, en cuanto no se opongan a las mismas.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta, ambos inclusive.

El aprovechamiento se regirá por el Pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito forestal de Lérida y por el de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, debiendo abonar quien resulte adjudicatario, además del precio del remate, el importe de la «gestión técnica».

El pago de los anuncios y de los gastos del expediente de subasta serán de cuenta de quien resulte adjudicatario de la misma.

Los pliegos de proposición se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.
Bosost, 6 de mayo de 1949.—El Alcalde, Andrés Subirá.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, del día, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia

de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hojas de compra número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a las hojas de compra presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje de saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b) ...

d) Índice adicional

i) Índice de adjudicación total (i=c+d).

..... a de de 1949.

El interesado,
2.472-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
CASTELLON**

Relación de los saldos de cuenta corriente que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 se consideran incursos en presunción de abandono, los cuales serán ingresados en el Tesoro caso de no haber reclamación de los interesados o descendientes en el plazo legal, consignándose a continuación de los titulares el importe en pesetas:

Esteban Albi Castell, 5,10; Mariano Altolaguirre Palma, 7,45; Manuel Ballester Rios, 171,40; Joaquín Bueso Arnau, 53,35; Estanislao y María Cacho Huguet, indistintamente, 0,43; Josefa Calpe Soría, 50,00; José Castell Climent, 1,00; Rogelio Celades Pastor, 5,88; Jaime Dealbert Tomás, 100; Vicente Domingo Musoles, 10,00; Andrés Enrique Oliver, 50,00; Rafael Fabra Calduch, 0,20; Pedro Fedec Gonzalbo, 10,05; Salvador Ferrando y Compañía, 99,95; Juan Bautista Flors Almeida, 10,00; Consuelo Font de Mora Giner, 50,00; Joaquín Grifo Martinavarro, 0,12; Juan Guía Tomás, 1,00; Blas Guinot Gual, 50,00; Carlos Gutiérrez Pallardó, 6,00; José Liberato Llansola Patuel, 3,25; José Llidó Agramunt, 100,00; José Llop Gil, 3,50; Asunción Martín Portolés, 9,00; Vicente Martinavarro Morales,

0,05; Vicente Martínez Escrig, 1.500,00; José Marzá Vicent, 12,50; Jaime Masip Navarro, 5,00; Juan Miró Sabaté, 1,00; José Pastor Vicent, 0,31; Prades y Porcar, 0,95; Antonio Puig Hernández, 10,00; José Ramos Bernal, 1,00; Vicente Renau Mallarsen, 1,20; Manuel María Ribes Sabater, 0,04; Estanislao Romachi Corbin, 1.107,70; Joaquín Ríos Monfort, 7,50; Ruiz Herminios y Nos, 14,10; Jerónimo Salvador García, 29,62; Manuel Salvia Blasco, 11,45; Félix Torre Socarrades, 10,00; Enrique Trucharte Samper, 14,40; Vicente Valls García, 20,00; Viuda de J. Serrano, 91,25; Mariano Feliú Martínez, 33,00.

Castellón, 9 de mayo de 1949.—El Secretario, Ramón Juega.
2.495-P.

CORDOBA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles núms. 2.756, de pesetas nominales 6.200, en Deuda Interior 4 por 100, y 12417, de pesetas nominales 24.500, en Amortizable al 4 por 100, emisión 1935, convertida en Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, respectivamente, constituidos en esta Sucursal a favor de Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), el primero, y de don Florencio Rodríguez Criado, el segundo; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 12 de mayo de 1949.—P. el Secretario, Carlos Escribano.
2.480-P.

CANALES DEL TAIBILLA

Abre concurso para adquisición y montaje de dos carrocerías metálicas volquetes para camiones Bedford, de cinco toneladas de carga útil. Las personas a quienes interese pueden pedir pliego de condiciones y demás detalles en Mancomunidad Canales Taibilla, Sección Central, Príncipe de Vergara, 6, Cartagena. El Ingeniero-Director, R. de la Cerda.

854-O.

ROYERA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se ofrecen a suscripción pública, al tipo de la par y para su desembolso en efectivo metálico, tres mil acciones ordinarias de la serie B, números del uno al tres mil, inclusive, al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una, que podrán ser suscritas por el público, en el domicilio social de esta Sociedad, paseo de Gracia, número 116, Barcelona, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 9 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

1.796-P.

CONTINENTAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y número sexto del 31 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Ángel, número 29, a las seis de la tarde del día 8 de junio de 1949, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio 1948.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

del Consejo de Administración y del Administrador Delegado.

3.º Varios.

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Díaz Prieto.

2.507-P.

INDUSTRIAS OPTICO-MECANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(I. O. M. S. A.)

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará el día 22 de junio próximo, a las doce de la mañana, en «Antracitas Gaiztarro, S. A.» Fernando el Santo, 25, Madrid.

Para asistir será preciso depositar los títulos o resguardos bancarios en la Sociedad, contra entrega de recibo y de tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen ser representados por otro lo proveerán de autorización al dorso de dicha tarjeta. Madrid, 11 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.

2.530-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

Tramitándose en este Colegio expediente de devolución de fianza del Notario que fué de esta ciudad don César García Burriel, y antes de Maestra y Aldeanueva de Ebro, en el Colegio de Burgos; Santa Eulalia del Campo, Grafen, Carriena, Tauste y Zaragoza, pertenecientes éstas a este Colegio; Santesteban, en el Colegio de Pamplona, y Reus en el de Barcelona, se hace público para cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalice ante esta Junta Directiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto.

Zaragoza, 12 de mayo de 1949.—El Decano, José María Laguna.

2.479-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

A los efectos de lo dispuesto y prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, pende expediente promovido por don Mariano y doña Vicenta Pérez de Pablo para acreditar la defunción de don Pedro Pérez de Pablo, natural de Langa de Duero (Soria), donde nació el 29 de junio de 1891, soltero, con domicilio en Madrid, Cardenal Mendoza, 70, y que estando encuadrado en la cuarta Compañía del primer Batallón de la 69 Brigada de Depósito rojo, falleció en acción de guerra en 5 de marzo de 1937.

Madrid, 22 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.006-A. J.

2.º 18-5-949

CARBALLO

EDICTO

Don Luis Bernárdez Domínguez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fa-

llecimiento de Ramiro Sebastián Antonio Suárez Moreno, vecino que fué de Lestón (Aracha, hijo de Antonio y Constanza, casado con Josefa Anón Vázquez, habiendo desaparecido en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, sin que se tengan noticias de su existencia y paradero, solicitándose tal declaración por su dicha esposa.

Carballo, veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.185-A. J.

2.º 18-5-949

FONSAGRADA

Don Francisco Capon Rey, Letrado, Juez de Primera Instancia en funciones del partido judicial de Fonsagrada (Lugo).

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Amparo Fernandez Muina, mayor de edad, viuda, vecina de Villabol de Suarna, de este Ayuntamiento, se tramita expediente para cambio en el Registro civil del nombre de su hija y de su difunto esposo Manuel Pérez Díaz, nacida el cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro en el expresado lugar de Villabol y que fué inscrita con el nombre de Camila Pérez Fernández, por el de María Luisa Eugenia, por ésta elegido y con el que fué confirmada canónicamente, por producirle pánico el nombre actual de Camila y ser así aconsejada facultativamente.

Lo que se hace público a medio del presente para que las personas que se crean con derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, dentro de los tres meses siguientes a partir desde el día de la publicación de este edicto en el último de los periódicos oficiales en que lo sea.

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Fonsagrada a veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Francisco Capon Rey.—El Secretario, Lic. Manuel Nuñez.

2.453-A. J.

LUGO

Don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Antonio García Gesto, en representación de María González Redondo, con la intervención de su marido, Manuel Campo Cabanas, naturales de Otero de Rey, se promovió expediente para la declaración del fallecimiento de José González Redondo, hermano de los promovientes, que se ausentó para América hace más de veintiocho años y que desde mil novecientos dieciocho no se tienen noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Luis Fernando Saavedra.—El Secretario, Cesáreo Eire.

2.136-A. J.

2.º 18-5-949

MUROS (LA CORUNA)

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Caamaño Lestón, hijo de Juan y María Dolores, soltero, natural de Esteiro-Muros, de cuyo domicilio se ausentó para la República Argentina (Patagonia) hace unos cuarenta y ocho años, ignorándose la existencia del mismo desde su ausencia.

Muros, veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Arda López.—El Secretario, P. S. (ilegible).

2.168-A. J.

2.º 18-5-949